



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE, DE 10 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACION DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR (1) UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A Y (1) UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en los dos procesos selectivos de referencia, una vez que ha sido comprobado el día 9 de enero por esta Mancomunidad que las solicitudes de participación presentadas en plazo cumplen/no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Generales y Bases Específicas respectivas para cada plaza,

RESUELVO

PRIMERO. - Publicar los listados de aspirantes admitidos y excluidos de cada proceso selectivo, ordenados según fecha de entrada de las solicitudes en el Registro General de esta Mancomunidad:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PLAZA ADMINISTRATIVO/A, NIVEL C1

Nombre y apellidos	Admitido
FRANCISCO GUZMAN GARCIA	NO (*)
VICTORIA DE LOS ANGELES SANZ MARTIN	SI
LAURA SANZ SEGOVIA	NO (*)

(*) - Subsanan la solicitud en cumplimiento de las Bases 5ª y 6ª de las Bases Generales y las Bases 3ª, 4ª y 5ª de las Bases Específicas de cada proceso.

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, NIVEL C2

Nombre y apellidos	Admitido
FRANCISCO GUZMAN GARCIA	NO (*)
MARZOUK KHARBOUCH AKNAF	NO (*)
Mª LUISA ALVAREZ SANZ	NO (*)
MARIA GUTIERREZ SANZ	SI

(*) - Subsanan la solicitud en cumplimiento de las Bases 5ª y 6ª de las Bases Generales y las Bases 3ª, 4ª y 5ª de las Bases Específicas de cada proceso.

SEGUNDO.- Se establece un plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica y en la página web de esta Mancomunidad, para que los aspirantes interesados subsanen sus solicitudes y/o para formulación de reclamaciones.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica y en la página web de esta Mancomunidad, en cumplimiento de las Bases que rigen ambos procesos selectivos.

En Lozoyuela a fecha de firma, El Presidente, Gabriel Ramírez Sanz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

